

25 de Noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

visibilizar la violencia
compromiso y responsabilidad social

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de Noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras quiere mostrar su repulsa y denuncia por la persistencia de una de las manifestaciones más virulentas de la discriminación por razón de sexo: la violencia contra las mujeres.

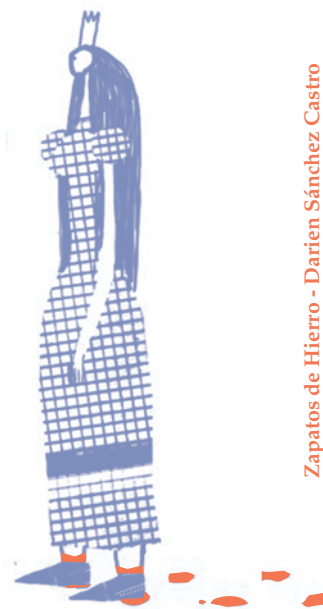
Hacer visible la violencia contra las mujeres como manifestación de la desigualdad de género, supone un salto importante para avanzar en su detección y eliminación, que nos sitúa en el reconocimiento del problema como una cuestión social y estructural que atenta contra los derechos humanos y que debe ser abordada desde una perspectiva integral por todos los agentes involucrados en el tratamiento de la violencia de género.

Comisiones Obreras condena la violencia ejercida contra las mujeres en cualquier lugar del mundo, tolerada o justificada por los conflictos armados y los integrismos culturales o religiosos e insta a las autoridades y organismos políticos y sociales a combatirla actuando contra la feminización de la pobreza, la inmigración y la explotación sexual.

Una cuestión de importancia, pendiente de desarrollo, es la aprobación de un Programa específico de empleo para mujeres víctimas de violencia, exigencia recogida en el art. 22 de la Ley contra la violencia, donde previamente desde CC.OO. solicitamos, para una mayor operatividad del Programa, una evaluación de los resultados que se están obteniendo con las medidas ya existentes, dado que los datos cuantitativos apuntan a una baja utilización de las mismas.

Relacionado expresamente con el ámbito laboral, queremos resaltar positivamente la aprobación, el pasado 22 de marzo de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que mejora el sistema sancionatorio y de tutela frente a la violencia de género, así como los mecanismos de protección y prevención del acoso sexual, que pueden contribuir eficazmente a la prevención y eliminación de la violencia de género en los lugares de trabajo.

Comisiones Obreras asume el compromiso y la responsabilidad social de trabajar conjuntamente con los poderes públicos y las distintas organizaciones sociales, en la visualización y eliminación de la violencia contra las mujeres, un problema social vinculado a las desventajas estructurales y a la discriminación que sufren las mujeres en las distintas sociedades.



Zapatos de Hierro - Darien Sánchez Castro

*Erradicar la
discriminación
y profundizar
en la
democracia,
presupuestos
jurídicos
políticos que
mejoran en
cualquier país
el desarrollo y
la seguridad,
permitirán
avanzar en la
erradicación de
la violencia de
género*

Comisiones Obreras demanda:

Mejorar los mecanismos de coordinación, colaboración y actuación de los organismos, administraciones públicas y profesionales de los distintos ámbitos, competentes y responsables en la detección, atención y tratamiento de las situaciones de violencia y para garantizar la integridad y seguridad personal de las víctimas de violencia de género, o en riesgo de serlo.

Dotaciones presupuestarias suficientes que respalden la voluntad política de erradicar la violencia, manifestada por el Gobierno, que hagan posible avanzar de manera eficaz den la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Avanzar en la difusión y aplicación de medidas de sensibilización y formación en violencia de género para profesionales de los distintos ámbitos judicial y policial, así como las dirigidas al sistema educativo, sanitario, publicidad y medios de comunicación, que favorezcan el cambio cultural, la acción preventiva y el tratamiento de las mujeres víctimas de violencia.

El Compromiso de Comisiones Obreras

Garantizar en el ámbito de la negociación colectiva, la difusión y posible mejora de los derechos laborales, sociales y económicos establecidos en la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, impulsados y recogidos en los Acuerdos de Negociación Colectiva ANC 2007, así como favorecer y promover el empleo de mujeres víctimas de violencia de género.

Contribuir a la eliminación de la violencia de género en los lugares de trabajo, haciendo efectivos los derechos recogidos en la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en relación al establecimiento de Acuerdos, Procedimientos y Protocolos, que las empresas deberán negociar con la RLT, para hacer efectiva la prevención y eliminación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

Desarrollar en el ámbito de la acción sindical, campañas divulgativas, de formación y sensibilización, sobre los distintos tipos de violencia, desarrollando propuestas de intervención desde los distintos ámbitos del Área Pública de Comisiones Obreras, para mejorar la atención, desde los servicios públicos a personas víctimas de violencia de género, así como favorecer o impulsar acciones de colaboración con las Unidades de coordinación contra la violencia de género establecidas en las distintas Comunidades Autónomas.

Participar activamente en las distintas movilizaciones que las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convoquen el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado, para manifestar nuestro compromiso por la erradicación de esta lacra social de discriminación extrema contra las mujeres.

25 de Noviembre
para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Día Internacional

visibilizar la violencia
compromiso y responsabilidad social



extremadura